

**Propuestas Políticas**  
**Diputados (Asamblea Nacional)**

**Funciones:**

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

AGUA

SALUD

EMPLEO

  
**¡Vamos  
a hacerlo  
bien!**

EDUCACIÓN

ANTICORRUPCIÓN

¡VAMOS A HACERLO BIEN!

- NO UTILIZAR PRIVILEGIOS INNECESARIOS DEL CARGO, POR EJEMPLO: RENUNCIAR AL FUERO PENAL ELECTORAL.
- TENER EL EQUIPO DE TRABAJO QUE SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO.
- NO CONTRATAR BOTELLAS.
- SELECCIONAR A MI PERSONAL DE TRABAJO EN BASE A CAPACIDAD Y VOLUNTAD, NO POR AMIGUISMO.
- PUBLICAR EL LISTADO DE MI EQUIPO DE TRABAJO Y MANTENER EL LISTADO ACTUALIZADO.
- PUBLICAR COMO MÍNIMO CADA 6 MESES UN INFORME DE MI GESTIÓN.
- NO VENDER MI VOTO.
- NO HACER PROYECTOS DE LEY PARA BENEFICIO PROPIO NI DE PERSONAS CERCANAS. SIEMPRE PARA EL INTERÉS DEL PAÍS O LA COMUNIDAD.
- APOYAR LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA TRANSPARENTAR LA ASAMBLEA NACIONAL, IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y HACER LA ASAMBLEA MÁS EFICIENTE.
- APOYAR LEYES ANTICORRUPCIÓN.
- NO HACER CLIENTELISMO.
- ME OPODRÉ A NUEVOS PRIVILEGIOS PARA LA CLASE POLÍTICA.
- MANTENER CONTACTO ABIERTO Y CERCAÑO CON LA COMUNIDAD.
- CITAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS COMUNIDADES DE CHAME Y SAN CARLOS (ACUEDUCTOS, CARRETERAS, PUENTES, ESCUELAS, SALUD PÚBLICA), ENVIAR NOTAS, FISCALIZAR, SER LA VOZ QUE REPRESENTA A LAS COMUNIDADES DE CHAME Y SAN CARLOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL.

## EDUCACIÓN

- REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN PARA, ENTRE OTRAS COSAS:

- a) TENER UN CURRÍCULUM DEL SIGLO 21 CON ÉNFASIS EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA, MATEMÁTICAS Y EMPRENDIMIENTO.
- b) MEJORAR LA CALIDAD DEL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CON ENTRENAMIENTOS, EVALUACIONES OBLIGATORIAS E INCENTIVOS.
- c) MEJORAR LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA, LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ASEGURANDO INTERNET EN LOS CENTROS ESCOLARES DE TODO EL PAÍS.
- d) DESPOLITIZAR LAS BECAS PARA QUE LLEGUEN A LOS QUE REALMENTE LAS MERECEAN Y NO A LOS AMIGOS DEL PODER.

## ANTICORRUPCIÓN

- PRESENTAR UN PAQUETE DE LEYES ANTICORRUPCIÓN QUE INCLUYEN LO SIGUIENTE:

- a) LEY PARA LA PROTECCIÓN Y RECOMPENSA DE LOS QUE DENUNCIAN ACTOS DE CORRUPCIÓN.
- b) LEY PARA AMPLIAR LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS QUE DEBEN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES. INCLUIR A DIPUTADOS, ALCALDES, REPRESENTANTES, MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, JEFES DIPLOMÁTICOS Y MÁS. ASEGURAR QUE ESTA DECLARACIÓN SEA PÚBLICA.
- c) REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, ENTRE ELLAS, LA NO PRESCRIPCIÓN DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE PRUEBA IDÓNEA PARA LA INVESTIGACIÓN DE DIPUTADOS.

d) LEY PARA FORTALECER LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y MEJORAR LA CALIDAD Y CAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y REDUCIR EL CLIENTELISMO POLÍTICO EN LOS NOMBRAMIENTOS.

e) FORTALECER LA LEY DE TRANSPARENCIA, COMO POR EJEMPLO, PARA QUE LA INFORMACIÓN SEA ENTREGADA MÁS RÁPIDO Y COMPLETA AL CIUDADANO (ACTUALMENTE SON 30 DÍAS CALENDARIO), QUE HAYA MÁS CLARIDAD EN CUANTO A LA PLANILLA ESTATAL Y QUE EL ÓRGANO EJECUTIVO NO PUEDA DECRETAR CONFIDENCIAL LAS ACTAS DE SUS REUNIONES O LOS BENEFICIARIOS DE APOYOS EDUCATIVOS O SOCIALES.

f) LEY PARA DIGITALIZAR PROCESOS GUBERNAMENTALES QUE HOY SE DEBEN HACER PRESENCIALMENTE (EJ: CERTIFICADOS, ACTAS DE DEFUNCIÓN, REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADO DE CUOTAS DE LA CSS, LICENCIA DE MATERNIDAD, ENTRE OTROS).

g) ELIMINACIÓN DEL FUERO PENAL ELECTORAL.

h) LEY PARA DESPOLITIZAR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS Y LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS POLÍTICOS EN LAS MISMAS.

i) INHABILITACIÓN DE LAS EMPRESAS CONDENADAS POR CORRUPCIÓN A CONTRATAR POR EL ESTADO.

j) PROPONER UNA LEY QUE ORGANICE EL ESCALAFÓN, LOS MÉTODOS DE INGRESO, ASCENSO, TRASLADO Y DESTITUCIÓN DE LOS FISCALLES Y EL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO CON MIRAS A DESPOLITIZAR LA JUSTICIA PENAL Y A BRINDAR MAYOR INDEPENDENCIA JUDICIAL A NUESTROS OPERADORES DE JUSTICIA.

SALUD

ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO SANITARIO Y DEMÁS LEYES EN

MATERIA DE SALUD PARA ASEGURAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA UNIVERSALES, GRATUITOS Y DE CALIDAD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y LA PREVENCIÓN. TAMBIÉN BUSCAR DESPOLITIZAR Y DESBUROCRATIZAR LA CSS PARA LOGRAR MAYOR EFICIENCIA.

## EMPLEO

LEYES PARA IMPULSAR LAS NUEVAS ECONOMÍAS, TURISMO, ATRAER INVERSIÓN Y GENERAR EMPLEOS.

a) ECONOMÍA CREATIVA: DESARROLLO DE INDUSTRIAS RELACIONADAS A LAS ARTES, CULTURA, CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN, GASTRONOMÍA Y MÁS.

b) ECONOMÍA CIRCULAR: FOMENTA LA REUTILIZACIÓN Y EL RECLAJE DE RECURSOS, CREA NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN SECTORES COMO LA GESTIÓN DE RESIDUOS, LA REPARACIÓN Y REMANUFACTURA DE PRODUCTOS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES, IMPULSANDO ASÍ EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOSTENIBLE.

c) ECONOMÍA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ATRACCIÓN INTERNACIONAL Y FOMENTO LOCAL DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS Y DIGITALES.

d) ACTUALIZACIÓN DE LAS LEYES DE LOGÍSTICA, MARINA MERCANTE Y PUERTOS: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRO SECTOR LOGÍSTICO Y MARINO PARA REALMENTE ALCANZAR SU POTENCIAL.

e) LEY GENERAL DE TURISMO: IMPULSAR DIVERSAS MODALIDADES TURÍSTICAS QUE AYUDEN A GENERAR EMPLEO Y ATRAER INVERSIÓN,

COMO POR EJEMPLO: TURISMO DE SALUD, TURISMO HISTÓRICO, TURISMO CULTURAL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EXTREMAS, GASTRONOMÍA, AVISTAMIENTO DE AVES, SENDERISMO, CINE, CONVENCIONES, PESCA, TURISMO ECOLÓGICO, TURISMO DE AVENTURA Y MÁS.

## AGUA

LEY QUE GARANTICE EL DERECHO HUMANO AL AGUA, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL MAL USO DEL AGUA, BONOS DE RECICLAJE PARA PAGAR EL AGUA, NOTIFICACIONES CUANDO SE HAGAN SUSPENSIÓNES Y EL DEBER DEL ESTADO DE GARANTIZAR AGUA POTABLE PARA TODOS.